

CONTRATO/CONVENIO No.:	ENV-16-09-1184-25
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT 811.031.876
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Víctimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	Claudia María Restrepo Giraldo

Entre los suscritos, Ana María Mesa Betancur, identificado con cedula de ciudadanía 42.897.400, en calidad de secretario de despacho de la Secretaría de Bienestar Social, nombrado según el decreto de nombramiento 20240000011 y posesionado el día primero (01) de enero de 2024, quien actúa en su condición de ordenador del gasto del Municipio de Envigado según Decreto de delegación municipal N° 20240000198 del 11 de marzo 2024, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y de otra parte el señor(a) Heidimar Duque Gómez, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°43.275.396, Representante Legal de la empresa Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) identificada con Nit 811.031.876, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, y Claudia María Restrepo Giraldo, identificado con cedula de ciudadanía 43.752.555, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato/convenio de la referencia, acuerdan proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle:

1. Información básica y resumen financiero:

FECHA DE INICIO:	13 de Mayo de 2025
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	\$275.235.702
VALOR ADICIONADO:	\$70.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 345.235.702
VALOR PAGADO:	\$340.257.051
VALOR POR PAGAR:	\$0
VALOR POR LIBERAR:	\$4.978.651
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	N/A
CDP	20251242 del 6 de mayo de 2025 CDP adición 20251454 del 02 de julio de 2025
RDP	20251634 del 13 de mayo de 2025
PLAZO	217 días

FORMA DE PAGO

El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, y el respectivo informe de gestión con los soportes que evidencian la ejecución de cada una de las actividades que se estén cobrando. Este pago se hará en pagos parciales según servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C. PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica). Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. Lo anterior, de conformidad con la Circular 2025000003 del 09 de enero de 2025 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2025; previa presentación de la cuenta y/o factura debidamente legalizada

2. En la ejecución del contrato/convenio se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente de financiación:

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	VALOR COFINANCIADO	VALOR RECURSO PROPIO	VALOR PAGADO
001	18 de Junio de 2025	N/A	\$ 83.974.277	\$ 83.974.277

002	23 de julio de 2025	N/A	\$39.473.360	\$39.473.360
003	02 de septiembre de 2025	N/A	\$19.635.000	\$19.635.000
004	11 de noviembre de 2025	N/A	\$31.840.645	\$31.840.645
005	15 de diciembre de 2025	N/A	\$73.666.505	\$73.666.505
006	15 de diciembre de 2025	N/A	\$ 91.667.264	\$ 91.667.264
VALOR TOTAL PAGADO				\$340.257.051
VALOR PENDIENTE POR PAGAR				\$0

3. Adiciones, prórrogas o modificaciones:

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
ADICIÓN:	22 de agosto de 2025	Se realiza adición por \$70.000.000 (setenta millones de pesos), sin modificación de tiempo de ejecución

4. Obligaciones ejecutadas y sistema de seguridad social:

- 4.1 Se deja constancia por parte de le entidad que las actividades y obligaciones del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas,
- 4.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del contrato/convenio fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión.
- 4.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y autorizó los pagos realizados hasta el momento
- 4.4 la supervisión manifiesta que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).
- 4.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el contratista demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. ¿Durante el contrato hubo requerimientos al contratista/asociado?

Si _____ No X cuáles _____
(especifique cuales, las fechas y los medios a través de los que se hizo y si fue o no resueltos o contestados)

6. Observaciones y/o declaraciones de las partes:

6.1 Contratista:
Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente

6.2 Ordenador del Gasto:
De conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista, los informes presentados por la supervisión en los cuales establece la ejecución total del objeto contratado y en virtud de la obligación legal de liquidar los contratos y convenios. No se presentan salvedades.

6.3 Supervisor:
Como se evidencia en los respectivos informes de supervisión que fueron publicados en el momento pertinente en la plataforma SECOP II, el contratista cumplió con el objeto del contrato: “Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Víctimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado”.

7. Pólizas: Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó garantías, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN

La supervisión también manifiesta que las garantías anteriormente descritas, para el momento de la liquidación se encuentran aún vigentes.

8. Las partes declaran que SI _____NO x subsisten obligaciones Post liquidación (si marca si, establezca claramente cuales son y para cuándo deben ser cumplidas)

9. Anexos:

La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Parafiscales y documentos del revisor fiscal (cuando aplique)
- Comprobantes de egreso
- Certificado de existencia y representación (cuando aplique)
- Y los demás que se consideren necesarios

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

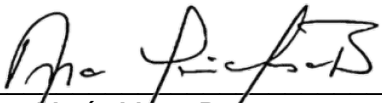
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO/CONVENIO** ENV-16-09-1184-25 suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO según el resumen financiero antes señalado.

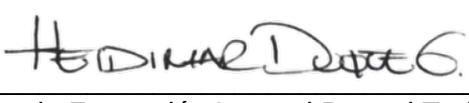
SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con excepción de las obligaciones pos contractuales que aquí se hayan declarado.

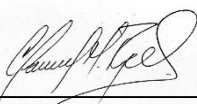
PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia (*cuando aplique*).

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. ENV-16-09-1184-25 de 2025 se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. (aplica para los contratos suscritos en SECOP II, para el caso de SECOP I Y TVEC deberá ser un acta suscrita)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II


Ana María Mesa Belancur
Ordenador del gasto


Centro de Formación Integral Para el Trabajo
Contratista


Claudia María Restrepo Giraldo
Supervisor